

## ACTUALIZACIÓN (2007 –2008)

### Comisión “Los Adultos Mayores y sus Derechos”

Integrantes: Lic. Nora Pochtar (Coordinadora); Dra. Susana Finkelstein; Sr. Horacio Giambroni; Lic. Gabriela Felippa; Sec. Dr. Santiago Pszemirower

#### Breve Historia y fundamentos de la Comisión

En el año 1996 la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, aceptó el desafío de generar un espacio para que el grupo etáreo de las Personas Mayores fuese apoyado y reconocido como **sujeto de Derecho**, tanto desde el esclarecimiento de su problemática, como de la denuncia de su discriminación; fue así que se creó la Comisión “Los Adultos Mayores y sus Derechos”. Entre sus objetivos prioritarios se planteó:

- ❑ El respeto por los Derechos Humanos de quienes han dado y siguen dando tanto a nuestro País, considerando a este grupo etáreo dentro de las **áreas vulnerables**.
- ❑ La demistificación de prejuicios y “falsas creencias”, que se traducen en una representación social negativa de la Vejez.

Los estereotipos respecto de la vejez mediatizan la visión que la población general tiene sobre sus posibles necesidades, los valores y los beneficios que pueden tanto aportar como recibir de la sociedad. Y como parte integrante de la sociedad, también encontramos como variables intervinientes. La calidad de los actores no capacitados ni sensibilizados en la temática, complica más aun la situación. Jueces, Abogados, Médicos; que decir de Decisores Políticos?. Lo grave es que las atribuciones negativas de la sociedad son asumidas por muchos Mayores, repercutiendo en su salud psico-física.

- ❑ La capacitación de recursos humanos, la más eficaz herramienta que permitirá crear conciencia en la sociedad sobre un tema aun poco conocido y por ende escasamente visibilizado.

Para la República Argentina el actual 13,4 % de personas de 60 y más años, equivale aproximadamente a 5.500.000 Ciudadan@s Mayores con un promedio de vida para las mujeres de 79 años y para los hombres de 74 años, dicho porcentaje se elevará en el año 2010 a más del 15 %, siendo el segundo País más envejecido de América Latina, el 80 % de ellas reside en Capital Federal y las Provincias de Buenos Aires, Santa Fe y Córdoba. El cambio demográfico conlleva mayores demandas de seguridad social y servicios sociales específicos para este grupo etáreo.

Las cifras más que para memorizarlas son útiles para rescatar que la población de 0 a 14 años decrece, mientras la de 60-65 y más aumenta, y lo significativo es el incremento de 80 años y más, subrayando que en este grupo etáreo mayoritariamente son mujeres. Ello nos debe hacer reflexionar sobre la incorporación de éste segmento poblacional a los Servicios de Educación; Vivienda; Salud; Oportunidades de Trabajo; Recreación, muchos de los cuales son deficitarios, insuficientes o inexistentes.

En sus doce jóvenes años, siempre trabajando Interdisciplinariamente, la Comisión ha sido y es fiel a sus objetivos fundacionales. Pasamos ahora a la actualización de actividades que realizamos (2007-2008).

### **Presencia Internacional**

- ❖ Participación en los Encuentros de Altas Autoridades en DDHH del MERCOSUR Montevideo realizados en la Ciudad de Montevideo-Uruguay 8/8/2007 y 28/X/2007. Donde la APDH logró la inclusión de la temática Adultos Mayores en la Agenda. Esta iniciativa contó con el apoyo de todos los Países integrantes
- ❖ Sgo de Chile-2007 Seminario Internacional, preparatorio de la Reunión de Evaluación del Plan de Acción Internacional “Madrid+5”, organizado por el Gobierno Rep. de Chile y el Centro de Capacitación y Desarrollo con el auspicio de CEPAL-CELADE, realizado en Santiago de Chile, los días 19-20 de Abril de 2007. Allí la APDH junto con Abuelas de Plaza de Mayo, fueron invitadas a formar parte del Comité Internacional de ONG’s de América Latina para la Reunión de Evaluación del Plan de Naciones Unidas sobre Envejecimiento y Vejez.
- ❖ Invitados como Disertantes en la II Jornada de Gerontología y Geriatria del Distrito Federal, desarrollando la temática “Derechos Humanos y Violencia con los Adultos Mayores” realizado en la Ciudad de Brasilia- Brasil entre los días 18 y 20 de Octubre-2007.
- ❖ Miembros del Comité Internacional del “Foro Regional sobre Envejecimiento de Organizaciones de la Sociedad Civil de América Latina y El Caribe”. Evaluación del Plan de Acción Internacional sobre Envejecimiento Brasil, Brasilia; 1, 2 y 3 de Diciembre de 2007.
- ❖ Panelistas “Envejecimiento y Derechos Humanos” Mesa Redonda “Foro Regional sobre Envejecimiento de Organizaciones de la Sociedad Civil de América Latina y el Caribe” Brasilia; 3 de Diciembre 2007.
- ❖ Integrante de la Delegación Oficial Argentina, representando al Instituto Nacional contra la Discriminación (INADI) en la “Segunda Conferencia Regional Intergubernamental sobre Envejecimiento en América Latina y El Caribe: Hacia una Sociedad para Todas las Edades y de protección social basada en Derechos”, realizada en Brasilia, Brasil; 4 al 6 de Diciembre de 2007. Surge de la misma la “Declaración de Brasilia” (Declarada de Interés por el Honorable Senado de la Nación Argentina)
- ❖ Luego en el 46º periodo de Sesiones de la Comisión de Desarrollo Social del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (Nueva York-Febrero-2008), los siguientes 10 Países: Argentina, Brasil, Chile, Cuba, Ecuador, México, Nicaragua, Paraguay, República Dominicana, España, retomaron la presentación de la “Declaración de Brasilia” y con ella manifestaron la necesidad que en Derechos Humanos de Adultos Mayores exista la figura de un **Relator Especial** en el seno de la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas que motorizará, desde ese rol, el tan necesario instrumento jurídicamente vinculante. La importancia de la existencia de una Convención posibilitará hacer operativas las Leyes, al poder invocarlas en las Justicias locales e Internacionales.
- ❖ Y se continuó en **República Dominicana, Junio-2008** (APDH fue invitada y lamentablemente no se pudo concurrir por haberse postergado el tratamiento en Comisión Directiva de la designación de un Miembro de esta Comisión).

- ❖ Invitados como Ponentes en la REUNION DE SEGUIMIENTO DE LA DECLARACION DE BRASILIA, Organiza Gobierno de Brasil, con el apoyo técnico del CELADE-División de Población de la CEPAL; a desarrollarse 16/17 de Septiembre-2008 en Río de Janeiro-Brasil

### Act. Nacionales

La Dra. Susana Finkelstein es Coordinadora del Foro de “Adultas y Adultos Mayores contra la discriminación” del INADI. Y el Dr. Santiago Pszemirower, integra el Consejo Asesor de dicho Instituto, Área Adultos Mayores.

- Participación de los Miembros de la Comisión en el Seminario sobre “Derechos Humanos de Adultos Mayores” en el marco de la Reunión de Altas Autoridades en DDHH; 25 de Marzo-2008.
- Junio-2008. Reunión de Altas Autoridades en DDHH; finalización de la Presidencia Pro-Tempore de Argentina, en el espacio para las ONG’s, se pudo retomar la temática del apoyo de Argentina a la propuesta del MERCOSUR para la generación de un **Instrumento Jurídicamente Vinculante** sobre Derechos de las Personas Adultas Mayores.
- Expositor en el “III Congreso de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas” realizado los días 11-13 de Junio-2008, en la Facultad de Derecho UBA, invitados a participar con la temática “Violencia, abuso y maltrato, enfoque desde los Derechos Humanos”.
- Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, convocados por varias Comisiones de la misma, para asesorar en la Ley sobre Formativas para el funcionamiento de Residencia Geriátrica y por la Comisión de Ciudadanía para promover la creación de la hasta ahora inexistente “Comisión de Adultos Mayores” de la Legislatura (dato a tener en cuenta el 23 % de l@s Ciudadan@s de la Ciudad son personas mayores de 60 años.

Como es habitual desde su creación la Comisión realiza actividades Intergeneracionales con Escuelas Primarias y Estudiantes Universitarios (Carrera de Trabajo Social-UBA) y Cátedra de Gerontología Facultad de Ciencias Médicas UBA. Jornadas de Capacitación en Municipios como Lanús, Florencio Varela y Tigre.

Sus integrantes permanentemente reciben consultas sobre violaciones de Derechos, particularmente de residentes en Geriátricos (han sido de público conocimiento los incendios, inundaciones y otros desastres que se cobraron vidas humanas mayoritariamente Mujeres de Edad Avanzada.

El maltrato a los Adultos Mayores es una violación de los Derechos Humanos. Hay distintas formas de resolver el problema. Todas empiezan igual: **rompiendo el silencio**

Apreciad@s Compañeras y Compañeros de APDH, este es nuestro compromiso militante